ACTA DE INICIO

CONTRATO N.°: MC – 040- 08 - 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL, identificada con el NIT: 900.479.194 – 1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR REMBERTO JOSÉ BARRETO RIVERA, identificado con la C.C. N° 9.309.753.

OBJETO: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION Y CULTURA CIUDADANA PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.992.500).

PLAZO: UN (1) MES, SIN EXCEDER 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PÓLIZA: 85-44-101147236 con fecha de expedición 27-08-2026 expedida por la Compañía aseguradora: Seguros del estado S.A.

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 28 DE AGOSTO DE 2026.

En la ciudad de Corozal, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, se reunieron **PATRICIA URZOLA BADEL**, Secretaria de Planeación Municipal (E) en representación del Municipio de Corozal, **SUPERVISOR** del contrato N° MC – 040- 8- 2026, por otra parte, y por la otra **REMBERTO JOSÉ BARRETO RIVERA,** identificado con la C.C. N° 9.309.753, quien actúa en nombre y representación de FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL, identificada con el NIT: 900.479.194 – 1, en su condición de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el **ACTA DE**

Scanned with CamScanner

INICIO correspondiente al contrato de la referencia. Lo anterior ante la necesidad de realizar actividades objeto de dicho contrato.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización y el perfeccionamiento del contrato se han satisfecho en la forma que determina la ley.

Para constancia se firma por las partes que intervienen, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

PATRICIA URZOLA BADEL
Secretario de Planeación (E)
Según decreto de encargo 154 de 21 de agosto de 2026

Revisó: JOSÉ D. VERGARA
Asesor Juridico Externo

REMBERTO JOSÉ BARRETO RIVERA
R/L Contratista

Scanned with CamScanner